

Nieve p. el año
de 1836.

tion de dho cargo, previo el oportuno juramento,
la Ciudad acordó: Que mediante hallarse dicho Sr
Chico en la capital o Vocal de su Junta de armamento
defensa, se le traslase dicho oficio p.^a su conocimiento

La Ciudad acordó: Se proceda de luego a la
Subasta del abasto de la nieve para el año de mil
ochocientos treinta y seis, y bajo las condiciones de con-
tumbre, y con la de que el sustiniente ha de ser
desde primeros de Enero hasta fin de Diciembre ad
dicho año

2 mrs en libra de
nieve.

La Ciudad acordó: Fue igualmente se proceda
de luego a la subasta de dormir en libra de nieve
de la que se vendá en esta Ciudad en todo el año inme-
diato, para parte de pago de un creydo que por ende
propio se hace a los herederos de Juan Labordette

Con lo que se concluyó en cavildo que firman los Sres
Presidentes y Sres del Conmun, de que yo el Secretario
oy fei=

Joaquin Murqueneque

Martin Jone
de Blaya

Concejo.
Señores.

- Peries, Ten. te. ppe
- Alata.
- Blaya.
- Forres.
- Alcaraz
- Durante
- Belda.
- Salinas.
- Alceda.
- Dian.

En la Cth. N. y M. L. Ciudad de Lora de cañada
de Diciembre de mil ochocientos treinta y seis
y por ante mi el uno del numero D.º Fran.º de
llado, Secretario mayor de su M.º Ayuntamiento
se juntaron a concejo en su sala Capitular
previa citacion ante diem p.^a vez con oficio del
Sr.º Intendente de Rentas de esta Prov.^a sobre cu-
braura de contribuciones, los Sres D.º Benito
Peries y Bros, Teniente, Prend.^{te} por indisposicion
del Sr.º Alcade; D.º Juan de Escata Garcia de Al-
caraz, Teniente; D.º Martin Jone de Blaya, Dip.
digo, Procurador del Conmun; D.º Jose Forres y Con-
trons, D.º Antonio Garcia de Alcaraz, D.º Jacin-
to Belda, D.º Manuel Dian, D.º Jose Salinas

